

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1031310

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

la Resolución de Liquidación Oficial No1031310 de fecha jueves, 27 de octubre de 2016, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización 3, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CALDERON IBARRA DOLORES, propietario (s) del Predio con No 010302740032000 ubicado en T 17 0 58 BR PUEBLO NUEVO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos doce mil cuatrocientos PESOS (\$412,400.00) el Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 0:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del 2010.

dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del 2010, se obtenga su pago.

de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y esta facultado para hacer efectivas las obligaciones, exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CALDERON IBARRA DOLORES, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010302740032000 por la suma de: Cuatrocientos doce mil cuatrocientos PESOS (\$412,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CALDERON IBARRA DOLORES, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CALDERON IBARRA DOLORES, Propietario(s) del predio No. 010302740032000 ubicado en T 17 0 58 BR PUEBLO NUEVO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFUJADO
Hora: 8.00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 31 AGO 2020 Fecha: 11 SEP 2020

Firma: Sney GT
Entrada:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

721

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Mater.
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Corregido
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido
			<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Ajustado Catastral
			<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuente Mayor

Fecha 1:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del Distribuidor	Edwin A. Penaranda				
CC	1.090.412.525				
Fecha	28 AGO 2020				

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia